



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA DOCE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL DÍA 20 DE MARZO DEL MISMO AÑO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y votación de las actas de la sesión ordinaria iniciada el día 24 de Febrero y concluida el día 7 de Marzo del 2014 y sesión ordinaria del día 7 de Marzo del mismo año.
5. Comunicaciones.
6. Declaratoria por el que se reforman la fracción III del artículo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la fracción XXXIV del artículo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del artículo 77; la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; el artículo 79-A; el artículo 79-B; la fracción VIII del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafos del artículo 139; y se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX, al artículo 40; y con una fracción XLII. recorriéndose en su orden la actual fracción



Sesión Ordinaria



XLII para ser XLIII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado.

7. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso I) y se adiciona el inciso N) al artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Morelos, con la finalidad de hacer imprescriptible el delito de secuestro, así como para perfeccionar el tipo penal y actualizar las sanciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 al 3 fracciones I, II, III y IV y artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 37 Bis de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1 y las fracciones I, IV, V y VI del artículo 6; ambos del decreto por el que se crea el organismo público estatal descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

H) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 175, adicionando la fracción XXV del Código

Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

J) Iniciativa con proyecto de Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 89 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 326, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

N) Iniciativa con proyecto de decreto con el fin de adicionar un párrafo a la fracción primera del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma las fracciones I y II del artículo 20 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 646, el artículo 647, el segundo párrafo del artículo 648 y el primer párrafo del artículo 649, todos del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII y se recorren las actuales fracciones XII y XIII para convertirse en las fracciones XIII y XIV, respectivamente; todas ellas del inciso A) del artículo 176

del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

R) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso E) de la fracción II del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de elevar la edad para trabajar de los menores de edad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la siguiente para quedar como VII al artículo 8 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 del decreto número 427 mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 263 del Código Penal para el Estado de Morelos, relativo a reformar en materia de terrorismo, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la VII, recorriéndose en su orden las anteriores fracciones VII y VIII para ser VIII y IX en el artículo 5, y se reforma la fracción XIV del artículo 18 del decreto número 1183, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de ampliar las funciones del Secretario de Educación, a efecto de multiplicar en materia de educación básica para adultos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 2 Quarter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que crea el artículo 210 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

8. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de las comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación y de Educación y Cultura por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en materia de armonización educativa. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Justicia y Derechos Humanos por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Seguridad Pública y Protección Civil por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes estatales para crear, establecer y regular al Comisionado y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jonacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta por el que se reforman las fracciones II, III y IV, así como la derogación del último párrafo del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción I del artículo 26 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que reforma el artículo 59 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Alfredo Fernando Renato Cuellar Mata.

9. Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Miacatlán, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario con relación al exhorto proveniente de la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que nos adherimos al punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades competentes a nivel federal: la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a nivel estatal: la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, para que en estricto apego a sus respectivas facultades promovente impulsen las acciones y programas necesarios para controlar, mitigar y revertir los efectos negativos producidos por la temporada de sequías, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes, que afectan preponderantemente a los sectores agropecuario, rural e indígena.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, relativo al exhorto proveniente de la LXXII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, donde se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y su órgano público desconcentrado, el Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA), se coordine con el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán a efecto de que se reúnan con productores avícolas para acordar e implementar medidas de protección que atienda el alto riesgo de presencia del virus de la influenza aviar H7N3.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que reforma el cuarto párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo de la fracción I del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción XIV y se deroga la fracción XV del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Overlín Martínez Cervantes y Manuel Valladares Olea.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Luis Raúl Gómez Lezama, Francisco Javier Valle Hernández, José Noé Hernández Hernández, Aurelio Sánchez Romero, Ernesto Ponce Cariño, Eva Patricia Díaz Luna, Georgina Lara Gómez, Violeta Alejandra Armenta Ocampo, Lucina Galván González y América Balladares Flores.

10.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar al Secretario de Gobierno del Estado de Morelos a enfocar las fuerzas del Mando Único en Cuautla para remediar la grave situación de inseguridad que se padece en el municipio y no en contra de mujeres desempleadas que venden en la vía pública. Asimismo, exhortar al Presidente Municipal de aquel lugar y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Morelos, para que en lugar de perseguir mujeres desempleadas, las incorporen al programa "Empresas de la Mujer Morelense", presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar un enérgico pronunciamiento en contra de los actos homofóbicos que suceden en la Federación Rusa y en la República de Uganda en un marco de respeto a la diversidad y a los derechos humanos, presentado por el diputado Jordi Messeguer Gally. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Secretario de Gobierno del Estado y a los integrantes de los 33 cabildos de los municipios de Morelos, a conducirse con apego a la legalidad en la implementación de los convenios para instalar de manera total el Mando Único en sus demarcaciones, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que se instruya a la Secretaría de Salud para que implemente acciones en todo el Estado de Morelos para prevenir y atender de manera oportuna las picaduras de alacranes que se incrementan en esta temporada de calor, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto Estatal de Protección Civil, se intensifiquen las acciones y programas necesarios para disminuir incendios forestales, presentada por el diputado



Sesión Ordinaria



Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado informe al Congreso si la instalación de zonas de tolerancia es una de las estrategias de seguridad donde se implantará el Mando Único; así como un exhorto al Presidente Municipal y al cabildo del Municipio de Axochiapan, Morelos, para que desistan de construir con recursos públicos una zona de tolerancia en dicha localidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

G) Acuerdo por el que se solicita practicar una auditoría financiera y de evaluación a las cuentas públicas de los ejercicios fiscales de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, del municipio de Amacuzac, Morelos, presentado por el diputado Isaac Pimentel Rivas, en representación de la Junta Política y de Gobierno. (Urgente y obvia resolución).

- 11.- Correspondencia.
- 12.- Asuntos generales.
- 13.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidente, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las 13 horas con 1 minuto, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Jordi Messeguer Gally, ~~Lucía Virginia Meza Guzmán~~, Alfonso

Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados: Joaquín Carpintero Salazar, David Rosas Hernández, María Teresa Domínguez Rivera, Erika Cortés Martínez y Rosalina Mazari Espín.

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia habilitó al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno como Secretario para auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, en virtud de la ausencia justificada del diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del día 24 de Febrero y concluida el día 7 de Marzo de 2014 y del día 7 de Marzo del mismo año. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que se dispensaba la lectura de las actas citadas.

Se sometieron a discusión las actas.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación

económica, si eran de aprobarse las actas mencionadas. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias del día 24 de Febrero y concluida el 7 de Marzo de 2014 y 7 de Marzo del mismo año.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso de Zacatecas, mediante el cual comunican que se dan por enterados, de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Soberanía.

Oficio remitido por el Congreso de Zacatecas, mediante el cual comunican que se dan por enterados, de la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Soberanía.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Temoac, mediante el cual solicita autorización para la contratación de una línea global en crédito simple, para reestructurar la deuda que tiene con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, por el importe de hasta por \$ 9,200,000.00 (Nueve Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes y hasta el final de sus respectivas legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus congresos; de igual forma, exhortan a todas las dependencias de la administración pública federal y municipal para que se unan a esta campaña.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

CUARTA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar, en sus agendas de discusión, la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas y la aplicación de ecotécnicas y ecotecnologías en la construcción y equipamiento de viviendas, asimismo exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a emprender acciones para integrar dentro de sus programas de construcción de vivienda, el uso de materiales ecológicos y la incorporación obligatoria de calentadores solares de agua, focos ahorradores de energía y válvulas ahorradoras de agua.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y de la Comisión Especial de Energía, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante el cual informan que se dio cuenta de las circulares de fecha 30 de Enero y 01 de Febrero del 2014, mediante las cuales esta Soberanía comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la apertura del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Puebla mediante el cual acusan recibo de la circular de fecha 01 de Febrero del año en curso, por medio de la cual esta Soberanía comunica la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas mediante el cual acusan recibo de la circular de fecha 15 de Enero del año en curso mediante el cual esta Soberanía comunica la apertura y clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficios remitidos por los congresos estatales de Puebla, Zacatecas, Guanajuato y Chihuahua, en los que informan que quedan de enterados que esta Soberanía

aprobó las minutas de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia; así como la reforma a los párrafos primero y último del artículo 25 y párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican la apertura y la integración de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado Zacatecas, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes de Marzo dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Amacuzac, mediante el cual solicita información sobre el estado que guarda la solicitud de autorización para la contratación de una línea global de crédito simple que realizó a esta Soberanía.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tlayacapan, mediante el cual informa el destino de los recursos a utilizar, en relación a la solicitud que realizó a esta Soberanía, para la contratación de un crédito por la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Dictámenes improcedentes emanados de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativos a:

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C) de la fracción II del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, el artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al inciso D) de la fracción II del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto del artículo 2º y se deroga el inciso B) del artículo 19, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLII al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 55 Bis al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1, y se adicionan los artículos 1 Bis y 1 Ter, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

6.- Antes de hacer la declaratoria por el que se reforman la fracción III del artículo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la

fracción XXXIV del artículo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del artículo 77; la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; el artículo 79-A; el artículo 79-B; la fracción VIII del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafos del artículo 139; y se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX, al artículo 40; y con una fracción XLII, recorriéndose en su orden la actual fracción XLII para ser XLIII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado, la Presidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional, por el que se crea la Fiscalía General del Estado, en los siguientes términos:

"I.- En sesión ordinaria de fecha de 19 de Febrero del año 2014, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen referido.

"II.- Con fechas 20, 21 y 24 de Febrero del año en curso, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia simple del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de 23 ayuntamientos: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Ocuituco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tetecala de la Reforma, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla y Zacatepec.

"IV.- Establece la fracción I del artículo 147 de la Constitución Local que si la mayoría de los ayuntamientos

aprobaran la reforma o adición, una vez hecho el cómputo por la Cámara, las reformas y adiciones se tendrán como parte de esta Constitución.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Ocuituco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tetecala de la Reforma, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla y Zacatepec, aprobaron las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado, manifestándose en tiempo y forma.”

La Presidencia decretó:

“El Congreso del Estado de Morelos, en su LII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, declara legal y válida:

“La reforma a la fracción III del artículo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la fracción XXXIV del artículo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del artículo 77; la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; el artículo 79-A; el artículo 79-B; la fracción VIII del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafos del artículo 139; y se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX, al artículo 40; y con una fracción XLII, recorriéndose en su orden la actual fracción XLII para ser XLIII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado.”

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Escuela Particular Normal Superior "Benito Juárez García", así como a un grupo de maestros activos y jubilados del Estado de Morelos.

Con fundamento en el artículo 36, fracción XXII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia solicitó a los ciudadanos diputados Humberto Segura Guerrero, Erika Cortés Martínez, Gilberto Villegas Villalobos y Arturo Flores Solorio, atender a un grupo de ciudadanos que integran la coordinación del Primer Foro "Salvemos a la Familia", en el tema de los matrimonios del mismo sexo, en el Salón de Comisiones.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados: Amelia Marín Méndez, Isaac Pimentel Rivas y Héctor Salazar Porcayo.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso I) y se adiciona el inciso N) al artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Morelos, con la finalidad de hacer imprescriptible el delito de secuestro, así como para perfeccionar el tipo penal y actualizar las sanciones.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 al 3 fracciones I, II, III y IV y artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 37 Bis de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

En virtud de encontrarse un grupo de maestros jubilados y activos del Estado de Morelos, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse una moción al orden del día para adelantar el trámite de los incisos A) y D) del numeral 8, correspondientes a los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.

La Secretaría, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la modificación del orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación al orden del día.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Manuel Martínez Garrigós.

8.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de las comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación

y de Educación y Cultura por el que se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en materia de armonización educativa.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Para que los diputados pudieran conocer el contenido del dictamen, la Presidencia decretó un receso.

Se reanudó la sesión.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Para dar cumplimiento al artículo 115, párrafo segundo del Reglamento para el Congreso del Estado, la Presidencia declaró un receso de cinco minutos para que los diputados conocieran el asunto a discutir y votar, en su caso.

Se reanudó la sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hablar a favor del dictamen, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Matías Nazario Morales, Juan Ángel Flores Bustamante, Roberto Carlos Yáñez Moreno, Lucía Virginia Meza Guzmán, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Fernando Guadarrama Figueroa, David Martínez Martínez, Héctor Salazar Porcayo, Isaac Pimentel Rivas y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

D) La Secretaría dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados José Manuel Agüero Tovar y Alfonso Miranda Gallegos.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia designó a los ciudadanos diputados Matías Nazario Morales, Carlos de la Rosa Segura y Héctor Salazar Porcayo, para atender a los maestros en derecho y abogados litigantes presentes en el Recinto, en el Salón Presidentes.

Asimismo, a los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos, Raúl Tadeo Nava y Griselda Rodríguez Gutiérrez, para que se sirvieran atender a un grupo de maestros de educación física, en el Salón de Comisiones.

El diputado Isaac Pimentel Rivas, desde su curul, solicitó a la Presidencia declarara un receso.

A petición del diputado Isaac Pimentel Rivas, la Presidencia declaró un receso hasta por 20 minutos.

Se reanudó la sesión.

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día 20 de Marzo de 2014, la Presidencia solicitó a la Secretaría pasara lista de asistencia a los ciudadanos diputados, con el fin de continuar con la sesión iniciada el día 12 de Marzo del mismo año.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Lucía Virginia Meza Guzmán, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 22 diputados en el Pleno.

Sesión Ordinaria



La Presidencia declaró el quórum reglamentario y abrió la sesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a los asuntos pendientes del orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos, David Rosas Hernández, Jordi Messeguer Gally y Matías Nazario Morales.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó modificar el orden del día para integrar un punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Subsecretario de Gobierno de Morelos a hacer públicas las amenazas y agresiones de que han sido objeto quienes se dedican a la labor periodística en la Entidad, así como para reiterar la disposición de este Congreso para atender a los integrantes del Comité del Mecanismo de Protección de los Periodistas de Morelos.

La Presidencia informó a la Asamblea que se recibió solicitud de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para modificar el orden del día y adelantar el trámite a los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución listados en los incisos B) y C).

Con fundamento en el Artículo 36, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación del orden del día solicitada. Se aprobó por unanimidad.

El diputado Alfonso Miranda Gallegos solicitó el uso de la tribuna para comunicar que solicitará a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos investigue los hechos sucedidos en el exterior del Recinto en horas previas y cuya responsabilidad se imputan a su persona.

En virtud de la modificación del orden del día, se dio trámite a los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución, listados en los incisos B) y C) del orden del día.

8.- B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Constitucionales y Legislación y de Justicia y Derechos Humanos por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Lucía Virginia Meza Guzmán, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, José Manuel Agüero Tovar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se integró a la sesión el ciudadano diputado David Martínez Martínez.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Seguridad Pública y Protección Civil por el

que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes estatales para crear, establecer y regular al Comisionado y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Continuando con el orden del día, se dio cuenta con las iniciativas pendientes:

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1 y las fracciones I, IV, V y VI del artículo 6; ambos del decreto por el que se crea el organismo público estatal descentralizado denominado

“Operador de Carreteras de Cuota”, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 175 adicionando la fracción XXV el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de Ley de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 89 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 326, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto con el fin de adicionar un párrafo a la fracción primera del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma las fracciones I y II del artículo 20 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a las Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 646, el artículo 647, el segundo párrafo del artículo 648 y el primer párrafo del artículo 649, todos del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII y se recorren las actuales fracciones XII y XIII para convertirse en las fracciones XIII y XIV, respectivamente; todas ellas del inciso A) del artículo 176 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

R) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso E) de la fracción II del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de elevar la edad para trabajar de los menores de edad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la siguiente para quedar como VII al artículo 8 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 del decreto número 427 mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 263 del Código Penal para el Estado de Morelos, relativo a reformar en materia de terrorismo, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la VII, recorriéndose en su orden las anteriores fracciones VII y VIII para ser VIII y IX en el artículo 5, y se reforma la fracción XIV del artículo 18 del decreto número 1183, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, con la finalidad de ampliar las funciones del Secretario de Educación, a efecto de multiplicar en materia de educación básica para adultos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 2 Quarter de la Constitución Política del

Sesión Ordinaria

Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que crea el artículo 210 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

8.- Dictámenes de primera lectura:

E) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jonacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera ~~al Titular del Poder Ejecutivo para su~~

Sesión Ordinaria



publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la inclusión al orden del día del dictamen de primera lectura emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Sergio Sánchez García. Se aprobó por unanimidad.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la minuta por el que se reforman las fracciones II, III y IV, así como la derogación del último párrafo del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción I del artículo 26 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que reforma el artículo 59 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Alfredo Fernando Renato Cuellar Mata; y

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Sergio Sánchez García;

Correspondientes al numeral 8 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

9.- Dictámenes de segunda lectura:

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraban del orden del día los dictámenes listados en los incisos A) al G) del apartado de segunda lectura, a solicitud de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Overlín Martínez Cervantes y Manuel Valladares Olea.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Luis Raúl Gómez Lezama, Francisco Javier Valle Hernández, José Noé Hernández Hernández, Aurelio Sánchez Romero, Ernesto Ponce Cariño, Eva Patricia Díaz Luna, Georgina Lara Gómez, Violeta Alejandra Armenta

Ocampo, Lucina Galván González y América Balladares Flores.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

10.- Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraban del orden del día las proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios listados en los incisos A) al H), a solicitud de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

11.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Alicia Álvarez Flores, María Elva Juárez Juárez, quienes solicitan pensión por jubilación, Carlos y José León Rodríguez, Bernardo Carlos Octavio Ortega Brito, Justina Oliver Vargas, Alejandro García Brito, Mercedes Díaz Popoca, Eleuterio Marín Adunas, Enedina Ortiz Trujillo, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Santiago Arriaga General, quien solicita pensión por viudez; Laura Cecilia Castañeda Mendieta, quien solicita pensión por ascendencia; Liliana Araceli Rosas Arizmendi, quien solicita pensión por orfandad.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente

SEGUNDA.- Oficio remitidos por el magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral, mediante el cual remite a esta Soberanía el Programa Operativo Anual 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, mediante el cual presenta un alcance a la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual comunica el ingreso del diputado Joaquín Carpintero Salazar al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese de la Junta Política y de Gobierno.

QUINTA.- Oficio remitido por la diputada Erika Cortés Martínez, Presidenta de la Comisión de Turismo, mediante el cual presenta las observaciones al estado que guarda la administración pública de Gobierno en materia de turismo, relativo al Primer Informe de Gobierno.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos procedentes.

12.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibieron solicitudes de inasistencia a la sesión de los diputados Ángel García Yáñez y Manuel Martínez Garrigós y para retirarse de la misma, del diputado Alfonso Miranda Gallegos, mismas que serán calificadas por la Presidencia, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos. Se convocó a las diputadas y diputados a la que


Sesión Ordinaria

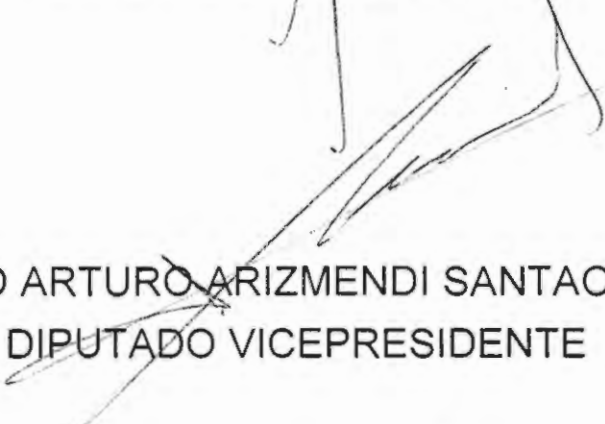
tendrá verificativo el día 26 de Marzo del año en curso, a las 10:00 horas.


Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015


JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE


MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO




ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA